

Documento reunión relatora 14-11-2017

Soy originario de Majumpentic, del municipio de Chenalhó, estado de Chiapas, México.

El asunto que voy a plantear es un conflicto por la disputa de límites que incluye mas de 900 has entre dos municipios tsotsiles Chalchihuitán y Chenalhó, de esta región conocida como Altos de Chiapas. El conflicto ha ocasionado enfrentamientos y agresiones mutuas en el escalamiento del conflicto en diferentes años, y ha generado, además de pérdida de 2 vidas humanas, heridos, así como desplazamientos forzados y pérdida de cosechas.

El conflicto inicia en 1973 con los trabajos de reconocimiento y titulación de los bienes comunales de ambos pueblos por parte de la extinta Secretaría de la Reforma Agraria, actualmente convertida en la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Al realizar las mediciones, no se tomaron en cuenta los límites que ambos pueblos venían respetando: el río como límite natural. A raíz de ello, y de manera intermitente, se han generado tensiones entre ambos pueblos, situación que se llevó ante el tribunal agrario, y que no ha resuelto la conflictividad, ya que se siguen suscitando robos, destrucciones de cultivo, invasiones de tierra e incluso dos asesinatos, uno en 2008 de una persona de Chenalhó y otro reciente de una persona de Chalchihuitan.

Ante la situación, se acordó la constitución de un Grupo Multidisciplinario integrado por instituciones estatales y federales, para el estudio, análisis y conclusión del conflicto. Ambos pueblos acordaron aceptar las conclusiones y recomendaciones del Grupo Multidisciplinario. En el año 2010 el grupo citado emitió su informe, concluyendo en señalar la responsabilidad de la Secretaría de la Reforma Agraria en el conflicto entre pueblos, y señalando que la propiedad histórica sobre el territorio corresponde a Chenalhó cuya Resolución Presidencial data del 26 de mayo de 1957. En tanto que la de Chalchihuitán es de fecha 6 de octubre de 1975. Las comunidad también reivindica derechos sobre el área en conflicto derivado de una errónea medición de los límites que generó la errónea resolución presidencial y su ejecución.-

El grupo multidisciplinario recomendó desde el año 2010: “El Estado mexicano, a través del sector agrario, debe proveer de medidas compensatorias adicionales a favor de Chalchihuitán, para darle tierras de igual calidad a los parcelarios que resulten afectados por la desocupación de los terrenos de Chenalhó, así como dar certidumbre jurídica en el largo plazo para ambos pueblos sobre sus bienes comunales”.

Sin embargo el 13 de mayo de 2014 funcionarios del gobierno del Estado y de la SEDATU, desconocieron un acuerdo firmado entre ambos pueblos en 1976, como el informe y las recomendaciones del Grupo Multidisciplinario.

A la fecha, el caso se encuentra para resolución en el Tribunal Superior Agrario, pero a 40 años, la acción gubernamental en lugar de distender, genera escalamientos intermitentes del conflicto porque, tristemente existen de por medio intereses políticos y económicos de las mismas autoridades agrarias, municipales y estatales administran.

Recientemente el 8 de noviembre de 2017 a las 7:30 am, personas que viven en la zona, informan que escucharon el sonido de un explosivo, no se sabe de qué tipo, al parecer desde un cerro donde están personas de Kanalumtic, del municipio de Chalchihuitan, hacia la fracción Polhó (donde están ahora desplazadas las familias de Majumpepentic) .

Al momento no se sabe si hay personas afectadas, o heridas.

Hay gente desplazada tanto de Chalchihuitán como de Chenalhó. La gente de Chalchihuitan también está desplazándose en la montaña. Desconocemos porqué el

gobierno del Estado retiró el campamento de la policía sectorial que se ubicaban en la colindancia entre Chenalhó y Chalchihuitan, adelante de Yabteclum, antes de llegar a Polhó, lugar donde estaba el campamento. Pero hace como un mes que los quitaron.

Preocupan las familias de los dos lados. Pues los últimos informes es que ha habido quema de casas.

Recomendación:

Que haya justicia, resolviendo el conflicto de fondo, para que haya tranquilidad entre ambos municipios. Eso implica, el retorno de las personas desplazadas de los dos municipios, tanto de Majumpepentic, de Chenalhó, como las personas de Chalchihuitan. Es muy preocupante la vida de las personas de la tercera edad, de los niños y las niñas, de las mujeres. Qué van a comer, como van a dormir.

Me preocupa que los gobiernos no quieran solucionarlo.

También queremos que se resuelva, sin que intervengan criterios políticos, sino lo que sea justo para ambos municipios y sus comunidades.

También que se tomen acciones efectivas para salvaguardar la vida y la integridad, la seguridad personal y los derechos de las personas de ambos pueblos indígenas, que son tsotsiles los dos.